



**RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA, POR LA QUE SE PROCEDE A LA DESIGNACIÓN DE LAS PERSONAS QUE ACTUARÁN COMO VOCALES EN LA COMISIÓN PREVISTA EN EL APARTADO TERCERO DEL ACUERDO POR EL QUE SE CREA UNA COMISIÓN DE TRABAJO PARA EL ASESORAMIENTO FORENSE SOBRE LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA LA EXHUMACIÓN Y LA IDENTIFICACIÓN DE LOS RESTOS DE PERSONAS EN LAS CRIPTAS DEL VALLE DE LOS CAÍDOS.**

En la reunión del Consejo de Ministros de fecha de 22 de junio de 2021, se aprobó el Acuerdo por el que se crea una Comisión de trabajo para el asesoramiento forense sobre las actuaciones previstas para la exhumación y la identificación de los restos de personas en las criptas del Valle de los Caídos. Estos trabajos se realizarán en el marco del Real Decreto 204/2021, de 30 de marzo, por el que se regula la concesión directa de una subvención a la Fundación de la Santa Cruz del Valle de los Caídos para la financiación de las actuaciones necesarias para el desarrollo de un proyecto de ejecución de habilitación de accesos a las criptas del Valle, y medidas para la dignificación de los osarios y la exhumación e identificación de los restos de víctimas de la Guerra Civil española y la Dictadura franquista reclamados por sus familiares.

En el apartado tercero del mencionado Acuerdo de 22 de junio de 2021, se contempla la composición de la Comisión de trabajo mencionada en el párrafo anterior, así como el nombramiento de sus vocalías por parte del Secretario de Estado de Memoria Democrática.

En su virtud,

**RESUELVO**

PRIMERO. Designar como vocales de la Comisión de trabajo para el asesoramiento forense sobre las actuaciones previstas para la exhumación y la identificación de los restos de personas en las criptas del Valle de los Caídos, a las siguientes personas:

- a) D. Francisco Etxeberria y D. Francisco Ferrandiz como vocales designados entre el personal de la Secretaría de Estado de Memoria Democrática. Así mismo, D. Francisco Ferrandiz ejercerá las funciones de la secretaria del órgano.
- b) D<sup>a</sup>. Elisa Cabrerizo, del Instituto de Medicina Legal de Granada y D. Enrique Dorado, D. José Luis Prieto y D<sup>a</sup> Elisa Ruiz Tagle, del Instituto de Medicina Legal de Madrid, como personas con acreditado conocimiento y experiencia en labores de medicina y antropología forense, conforme a los criterios previstos por el Consejo Médico Forense.
- c) D. Rafael Bañón González, a propuesta del Consejo Médico Forense, como Presidente del Comité Científico-Técnico de dicho Consejo.
- d) D. Antonio Alonso, en su calidad de titular de la Dirección del Instituto Nacional de Toxicología y de Ciencias Forenses.
- e) D. Vidal Santos Yusta, en su calidad de titular de la Dirección del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Órganos con Jurisdicción Estatal.

**EL SECRETARIO DE ESTADO DE MEMORIA DEMOCRÁTICA**

